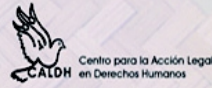


# CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS



## ANTE LA CONCLUSIÓN DEL DEBATE EN EL CASO SEPUR ZARCO LA CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DECLARA

1. Durante 20 audiencias, desde el 1 de febrero se ha realizado el debate oral y público por el caso de violencia y esclavitud sexual y doméstica, cometida contra 15 mujeres q'eqchies en un destacamento militar ubicado en Sepur Zarco.
2. A lo largo del debate, por parte de la acusación se presentaron testimonios de las víctimas, en calidad de prueba anticipada, así como pruebas documentales, peritajes de un amplio espectro científico y evidencias documentales. La defensa, al igual que la querrela, pudo ofrecer y presentar prueba de descargo que en su momento consideró oportuno.
3. Si bien el debate ha durado varias semanas este mes, el caso se remonta hasta 1982, es decir, hace 34 años. Todo ese tiempo transcurrido hasta este evento, las víctimas guardaron silencio y enfrentaron el estigma social y la miseria obligada por las agresiones que incluyeron la desaparición forzada de sus cónyuges.
4. Al recuerdo de los hechos trágicos que han denunciado se suma la perversa campaña cargada de misoginia que pretende estigmatizarles y negar la verdad que ha sido mostrada, fehacientemente, ante el tribunal.
5. Este caso, el de Sepur Zarco, es un juicio emblemático para Guatemala y el mundo. Se trata de debatir, analizar y sancionar las responsabilidades inherentes a miembros del ejército de Guatemala que llevaron a cabo estos hechos en el marco de la estrategia contrainsurgente.
6. El coraje mostrado por las mujeres q'eqchies sobrevivientes de Sepur Zarco merece el agradecimiento y el respeto de la sociedad. Con su ejemplo han dado una lección de valentía, de dignidad y de ciudadanía plena, pero sobre todo, al permanecer unidas, un mensaje de sororidad hacia su pueblo.

### **Por lo tanto:**

1. Saludamos a las mujeres de Sepur Zarco y agradecemos su digna búsqueda de justicia por los crímenes que sufrieron como mujeres y comunidad.

2. Rechazamos las argumentaciones difamatorias y misóginas en contra de las víctimas, las fiscales, las abogadas querellantes, las familias afectadas e incluso el tribunal a cargo del proceso.
3. Requerimos al sistema de justicia resolver conforme a derecho y en el marco de las garantías de no repetición, proveer a las víctimas de Sepur Zarco de la reparación integral que como estado y sociedad les adeudamos.
4. Exigimos al sistema de seguridad a garantizar la integridad física de las querellantes, abogadas y fiscales, así como de las víctimas, sus familias y sus comunidades.
5. Exhortamos a la sociedad a solidarizarse con las víctimas y sobrevivientes de Sepur Zarco, tal y como lo ha hecho hasta ahora, y acompañarles en las fases siguientes de este proceso reparador.

Guatemala, 26 de febrero de 2016